

Congreso de la Ciudad de México a 05 de octubre de 2021
CCM-IIL/CHM/GPM/002/2021
Asunto: Inscripción de punto de acuerdo

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Reciba un cordial saludo, con fundamento en el artículo 5 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito enviar para quedar inserto el jueves 07 de octubre de 2021 la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, ALFA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE REALICE LA AMPLIACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA QUE INGRESEN AL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN PIPAS, SE INSTALEN MÁS TINACOS COMUNITARIOS, Y SE ESTABLEZCAN NUEVAS PARADAS EMERGENTES DE AGUA EN LAS DIVERSAS COLONIAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE EXISTEN EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, A EFECTO DE MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA DE AGUA.

Por lo anterior no omito manifestar que el documento ya se envió al correo electrónico correspondiente.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Hernández Mirón

DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2021

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, ALFA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE REALICE LA AMPLIACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA QUE INGRESEN AL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN PIPAS, SE INSTALEN MÁS TINACOS COMUNITARIOS, Y SE ESTABLEZCAN NUEVAS PARADAS EMERGENTES DE AGUA EN LAS DIVERSAS COLONIAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE EXISTEN EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, A EFECTO DE MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA DE AGUA.

El que suscribe Diputado **Carlos Hernández Mirón**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA I Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, **101**, 123, 173 fracción II, XI, 333 y 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México someto a consideración la siguiente: **Al tenor de las siguientes: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, ALFA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE REALICE LA AMPLIACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA QUE INGRESEN AL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN PIPAS, SE INSTALEN MÁS TINACOS COMUNITARIOS, Y SE ESTABLEZCAN NUEVAS PARADAS EMERGENTES DE AGUA EN LAS DIVERSAS COLONIAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE EXISTEN EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, A EFECTO DE MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA DE AGUA.**

CONSIDERACIONES.

1.- En la Resolución A/64/L.63 de la Asamblea General de las Naciones Unidas declara y reconoce explícitamente al derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos y exhorta a los Estados y a las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperación internacionales, en particular a los países en desarrollo, a fin de intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso al agua potable y al saneamiento. En esta histórica resolución se reconoce la importancia de disponer de agua potable y saneamiento en condiciones equitativas como componente integral de la realización de todos los derechos humanos.

2.- En apego y observancia a esos lineamientos del derecho internacional es que el Constituyente Permanente reformó el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos adicionando un sexto párrafo que a la letra dice:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

3.- Por ello es importante que toda la población tenga acceso al vital líquido, sabemos de los esfuerzos que el Gobierno de la Ciudad de México ha realizado para atender la problemática del desabasto de agua problema que se acrecentó con el tema de la pandemia que se ha sufrido a nivel mundial, sin embargo ante esta contingencia sanitaria, la titular del Ejecutivo Local, realizó acciones tendientes aminorar la problemática, a través del Programa de Acción Inmediata del Sur y el Norte, consistente en equipar pozos que se encontraban fuera de la Ciudad y que estaban fuera de servicio, para que a la brevedad reanudaran sus servicios, de igual forma se trabajó de manera coordinada con la Comisión Nacional de Aguas, con el Estado de México, a efecto de que en la medida de lo posible no disminuyera el agua del Sistema Cutzamala.

4.- Desde la Alcaldía de Tlalpan se puso en marcha el programa de Plan Emergente de Abasto de Agua, en las que se implementó la distribución de agua en pipas atendiendo aproximadamente 39 mil 173 servicios, además de la colocación de

tanques comunitarios, estas acciones fueron implementadas para mitigar los estragos de la falta de agua, según en lo dicho por la entonces alcaldesa de Tlalpan Dra. Patricia Aceves Pastrana se instalaron aproximadamente 40 tinacos en diferentes puntos y que constantemente se estuvieron dotando del vital líquido, para el beneficio de la población.

5.- Con este plan de emergencia durante el período de enero 2021 a la fecha se atendieron 1446 llamadas de la población, solicitando el servicios del plan integral, consistente en atender a diversas colonias con la entrega de las pipas de agua, la instalación de tanques comunitarios, en varias zonas en la Alcaldía de Tlalpan que se ven afectadas por no contar con el vital líquido, sólo por mencionar algunas de las colonias que se encuentran afectadas por no contar con el vital liquido entre ellas se encuentran; Miguel Hidalgo 3 sección, Ampliación Miguel Hidalgo, Miguel Hidalgo 4 sección, Primavera, pedregal e San Nicolás 4 sección, Tepepan, Fuentes Brotantes, Pueblo Quieto, Héroes de Padierna, Pedregal de San Nicolás 3era sección, viéndose afectados también los pueblos que existen en Tlalpan como; Santo Tomás Ajusco, San Miguel Xicalco, San Miguel Ajusco, Parres el Guarda, San Miguel Topilejo y San Andrés Totoltepec entre otros.

6.-Por lo anterior al considerar el agua un bien común indispensable para el sustento de la vida y también un insumo fundamental para el desarrollo socioeconómico, es necesario que se avance y se acreciente el número de beneficiarios al Programa de Distribución de Agua potable en pipas y se instalen más tinacos comunitarios y que este Programa no sea de naturaleza emergente sino de manera **PERMANENTE** y que se puedan sumar más colonias y asentamientos humanos ya que estos últimos son una población altamente vulnerable, y crear más paradas emergentes de agua en las diversas colonias, que le permita a una mayor población acceder al vital líquido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, ALFA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE REALICE LA AMPLIACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA QUE INGRESEN AL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN



II LEGISLATURA

Carlos **Mirón**
Diputado de Tlalpan

DE AGUA EN PIPAS, SE INSTALEN MÁS TINACOS COMUNITARIOS, Y SE ESTABLEZCAN NUEVAS PARADAS EMERGENTES DE AGUA EN LAS DIVERSAS COLONIAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE EXISTEN EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, A EFECTO DE MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA DE AGUA.

Carlos Hernández Mirón

Chris Nocheuma

Valentina Sabres

ATENTAMENTE

DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRON
INTEGRANTE DEL
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA

Indali Parodiño C.

Xochitl Bravo Esquivel